

Las comunidades políticas de pertenencia: el desacuerdo contra, dentro y fuera del Estado latinoamericano

Jaime A. Preciado Coronado¹

Universidad de Guadalajara

japreco@hotmail.com

México

Daniel Flores Flores²

Universidad Nacional de Rosario

daniel.flores0876@alumnos.udg.mx

Argentina

Political communities of belonging: disagreement against, within and outside the Latin American State.

Recibido: 28 de julio de 2024

Aceptado: 11 de septiembre de 2024

Resumen

El objetivo de este artículo es explorar cómo los movimientos sociales se politizan frente al intento neoliberal de despolitizar la política. Se sostiene que el concepto de comunidad política de pertenencia enriquece la discusión sobre el populismo en América Latina al considerar no solo su relación con la democracia, en un marco analítico que va más allá del liberalismo, sino también la transición de la protesta social al ámbito político. Esta transición se manifiesta tanto en el espacio institucional, mediante partidos políticos que operan en el marco del Estado, como en el espacio no estatal, a través de “sociedades en movimiento”. El estallido chileno de 2019 es un claro

¹ Profesor-Investigador, Departamento de Estudios Ibéricos y Latinoamericanos, CUCSH, Universidad de Guadalajara.

² Estudiante en la Maestría en Ciencias Sociales, Licenciado en Relaciones Internacionales, ambos por la Universidad de Guadalajara.

ejemplo de esta dinámica, ilustrada por la victoria electoral de la izquierda institucional liderada por Gabriel Boric y el inicio de un proceso constituyente democrático destinado a reemplazar la Constitución de 1980, heredada de la dictadura de Augusto Pinochet (1973-1990).

Palabras clave

Comunidad política de pertenencia, Politización de los movimientos sociales, Populismo, Democracia, América Latina.

Abstract

The aim of this article is to explore how social movements become politicized in response to the neoliberal attempt to depoliticize politics. It is argued that the concept of a political community of belonging enriches the discussion on populism in Latin America by considering not only its relationship with democracy, within an analytical framework that goes beyond liberalism, but also the transition of social protest into the political realm. This transition is evident both in the institutional space, through political parties operating within the framework of the state, and in the non-state space, through “societies in movement”. The Chilean uprising of 2019 is a clear example of this dynamic, illustrated by the electoral victory of the institutional left led by Gabriel Boric and the beginning of a democratic constituent process aimed at replacing the 1980 Constitution, inherited from Augusto Pinochet’s dictatorship (1973-1990).

Keywords

Political community of belonging, Politicization of social movements, Populism, Democracy, Latin America.

Introducción

La noción de *comunidades políticas de pertenencia* se relaciona con los estallidos sociales que tuvieron lugar en América Latina entre 2019 y 2023. Estos estallidos fueron desencadenados por una combinación de factores políticos, geopolíticos, económicos, sociales y culturales. Desde preocupaciones inmediatas como el aumento del precio del transporte público y las dificultades para acceder a una pensión digna, hasta políticas de austeridad impuestas por el Fondo Monetario Internacional (FMI), que resultaron

³⁾ Véase CALAS (s.f.). De la lucha por la calle a la conquista del voto: Jaime Preciado analiza la trayectoria de los movimientos sociales en América Latina. Recuperado de <http://www.calas.lat/es/noticias/de-la-lucha-por-la-calle-la-conquista-del-voto-jaime-preciado-analiza-la-trayectoria-de-los>.

en programas de ajuste y endeudamiento externo, privatizaciones y cambios en las leyes laborales. Hasta cuestiones de mayor alcance y de más larga duración relacionadas con el acentuamiento de contradicciones del modelo capitalista respecto de la naturaleza.³ En un ensayo que data de 1999, Alain Touraine plantea una pregunta relevante: “¿cómo pasar de la marginación a la protesta, del aislamiento a la defensa de los derechos por todos reconocidos [y por reconocer], de la revuelta ocasional a una acción política constante?” (Touraine, 1999, p. 43). Este estudio sugiere que la respuesta se encuentra en las comunidades políticas de pertenencia y los complejos ensamblajes sociales que las conforman, incluyendo políticas de identidad, políticas de reconocimiento y políticas de pueblo(s). Estas políticas pueden ser abordadas desde dos perspectivas distintas: una influenciada por teorías liberales democráticas anglo-eurocéntricas, predominantes en el estudio del populismo y su relación con la democracia; y otra surgida de tradiciones intelectuales con raíces en el Sur Global.

La primera perspectiva cuenta con figuras clave de la ciencia política estadounidense y europea, como Francis Fukuyama, Jan-Werner Müller y Ángel Rivero, quienes critican la política de identidad y el populismo. Por otro lado, la segunda perspectiva se asocia con Pablo González Casanova, estudioso de la lucha por la democracia y contra el colonialismo interno y externo desde las ciencias sociales, y Enrique Dussel, quien aborda el populismo y el concepto de “pueblo” desde la filosofía política. El presente trabajo se inspira en la segunda perspectiva.

En cuanto a la evidencia empírica que busca dar sustento al concepto de *comunidad(es) política(s) de pertenencia*, el estallido social ocurrido en Chile en octubre de 2019, conocido como el 18-O, es crucial para los objetivos de este trabajo por varias razones. En primer lugar, ejemplifica claramente las consecuencias de pasar de una sensación de pérdida de comunidad en el contexto de la transnacionalización del Estado (González Casanova, 2017) en general, y de un neoliberalismo “constitucionalizado” (Flores, 2023, p. 45) en particular, hacia una politización de “sociedades en movimiento” (Zibechi, 2017) que configuran comunidades políticas de pertenencia en busca de un mundo en el que quepan muchos mundos con justicia social, política y económica. Esto se evidencia tanto en el ámbito de la política instituida, con el triun-

fo electoral de la izquierda encabezada por Gabriel Boric, como en el ámbito instituyente, con la puesta en marcha de un proceso constituyente democrático destinado a reemplazar la Constitución de 1980, impuesta durante la dictadura del general Augusto Pinochet (1973-1990).

Además, este caso ilustra claramente las distintas vertientes que puede tomar la comunidad política de pertenencia. Por un lado, puede manifestarse como un individualismo político de pertenencia, representado por posiciones reaccionarias que van desde la derecha hasta la extrema derecha, con una creciente capacidad para movilizar una base social de apoyo que influye tanto en el ámbito instituido del Estado y los procesos electorales como en los ámbitos instituyentes de la sociedad civil; el proceso constituyente es un espacio donde convergen ambas tendencias. Por otro lado, puede manifestarse como una comunidad política de resistencia feminista, que recupera una política radical que visibiliza la violencia patriarcal en las instituciones y en la vida privada, así como los perjuicios que el modelo económico inflige en el cuerpo social (Zarzuri et al., 2021).

La argumentación se estructura en cuatro secciones principales. En primer lugar, se profundiza en el concepto de comunidad política de pertenencia, examinando tanto su dimensión instituida en el Estado como su dimensión instituyente en los “entramados comunitarios” (Gutiérrez Aguilar, 2011). A continuación, se analiza la interacción de la comunidad política de pertenencia con el populismo en el contexto latinoamericano, enfocándose especialmente en las políticas de pueblo(s) y en su concepción del “pueblo”. En la tercera sección, se examina la politización de los estallidos sociales de 2019 y su transformación en comunidades políticas de pertenencia, utilizando el caso de Chile como ejemplo concreto. Por último, como parte de las conclusiones, se reflexiona sobre las comunidades políticas de resistencia feministas en América Latina y sobre el fenómeno del individualismo político de pertenencia, representado por la alianza entre la extrema derecha y la derecha tradicional.

La comunidad política de pertenencia en América Latina

Los enfoques europeos y estadounidenses sobre los movimientos sociales se enfocan en grupos organizados (sociedad civil), más o menos amplios, que demandan al Estado el cumplimiento de ciertas reivindicaciones (Zibechi, 2017). Estos movimientos operan en sociedades relativamente homogéneas donde el control y la explotación del trabajo se materializan principalmente a través del salario. Por el contrario, en América Latina, como resultado del pasado colonial y su continuación en el presente, los Estados-nación se establecieron sin una democratización previa de la sociedad, a diferencia de lo que ocurrió en Europa, sino mediante la exclusión de las mayorías negras, indígenas y mestizas. El colonialismo, un fenómeno que según González Casanova (2017) no solo es internacional sino también intranacional (colonialismo interno), ha generado relaciones sociales heterogéneas tanto en el ámbito de la producción como en el de la reproducción (Zibechi, 2017).

En consecuencia, en América Latina se observan cinco modos de control del trabajo que coexisten: esclavitud, servidumbre personal, reciprocidad, pequeña producción mercantil y salario (Zibechi, 2017). Frente a esta “heterogeneidad histórico-estructural” (Quijano, 2000, citado en Zibechi, 2017) en nuestras sociedades, se despliegan diversas relaciones sociales que politizan una amplia gama de demandas. Estas demandas no solo cuestionan al Estado y al régimen político nacional, sino también la política internacional, las instituciones multilaterales e incluso los fundamentos del llamado “Orden Mundial”, ya que abarcan una amplia gama de demandas, tales como:

- 1.- La democratización del régimen político y de gobierno
- 2.- Demandas contra la desigualdad social, el modelo de desarrollo y del patrón neoliberal extractivista y de industrialización subordinada por la financiarización
- 3.- Demandas por la vida, la justicia ambiental y las reivindicaciones territoriales de base comunitaria
- 4.- La lucha por la memoria y por los derechos comunitarios y de ciudadanía

- 5.- Colectivas y colectivos de lucha antipatriarcal por la transversalidad de la agenda feminista
- 6.- Alianza derecha – ultraderecha: individualismo político de pertenencia.

En América Latina hay una variedad de movimientos sociales con demandas específicas, como los movimientos feministas, antirracistas, indígenas, de desempleados y campesinos sin tierra (Dussel, 2006). Sin embargo, más allá de estos movimientos colectivos, que Zibechi (2017) propone denominar como “sociedades en movimiento” o, como ellos mismos se denominan, “pueblos” o “naciones” que luchan por su soberanía y autodeterminación, también existen comunidades políticas de pertenencia que se movilizan de manera compleja y entrelazada. Estas comunidades comparten información, dialogan y traducen demandas, creando un sentido de pertenencia en que se entrecruzan clase, etnia y género. Por ejemplo, los colectivos feministas descubren las diferentes formas de discriminación que enfrentan las mujeres negras, las obreras y las mujeres indígenas en la lucha por los derechos humanos frente a la desigualdad social, la pobreza, la exclusión racista y la opresión patriarcal de género (Dussel, 2006).

Estas comunidades políticas de pertenencia pueden adoptar dos modalidades distintas. Por un lado, las comunidades políticas de pertenencia *instituidas* optan por integrarse en el sistema político establecido y trabajar desde adentro del Estado para transformar el poder político. Esta primera modalidad, descrita como “reconfigurativa” en el marco analítico de Boaventura de Sousa Santos, busca alterar el poder estatal desde las instituciones políticas del Estado (Ackerman, 2022). Un ejemplo paradigmático de esta estrategia es el Movimiento al Socialismo (MAS) en Bolivia, surgido con la intención de representar a las comunidades campesinas e indígenas dentro del gobierno y las estructuras estatales. El MAS tuvo sus orígenes en la determinación de las organizaciones sociales campesinas e indígenas de establecer un instrumento político independiente. Durante su VI Congreso, la dirigencia nacional campesina aprobó la creación de este instrumento político, concebido para operar sin la interferencia de los partidos políticos. Inicialmente denominado Asamblea por la Soberanía de los Pueblos (ASP), su objetivo era emerger desde las comunidades y convertirse en un genuino poder político con la intención de

cambiar la estructura estatal excluyente y racista, que ignoraba a las naciones originarias (Torrico, 2017). Se planteó como la única forma de obtener respuestas a sus demandas, buscando tener representantes propios dentro de las estructuras del poder estatal. De esta manera, se propuso combinar la acción política dentro de las estructuras del poder estatal con la movilización y la presión social.

Por otro lado, junto con las comunidades políticas de pertenencia instituidas, existen las comunidades políticas de pertenencia *instituyentes*, aquellas

sociedades otras que se mueven no sólo para reclamar o hacer valer sus derechos ante el Estado, sino que construyen realidades distintas a las hegemónicas [...], que abarcan todos los aspectos de la vida, desde la sobrevivencia hasta la educación y la salud (Zibechi, 2017, p. 18).

Esta segunda modalidad, caracterizada como “prefigurativa” según Boaventura de Sousa Santos, tiene como objetivo crear zonas liberadas en la esfera de experiencias de autogobierno y de luchas por la autogestión comunitaria, donde sea posible construir otro tipo de organización de la vida en todas sus dimensiones, desafiando la idea de que el Estado es la única fuente de poder y pertenencia política.

Estas comunidades políticas de pertenencia, que Raquel Gutiérrez Aguilar (2011) describe como “entramados comunitarios”, se manifiestan en el mundo de múltiples formas y estructuras; estas incluyen desde comunidades y pueblos indígenas, hasta familias extendidas y redes de vecinos, parientes y migrantes, dispersas en contextos tanto urbanos como rurales. También abarcan grupos con afinidades comunes y apoyo mutuo para objetivos específicos, así como redes diversas de mujeres que se apoyan entre sí en la reproducción de la vida, por citar solo algunas de las múltiples variaciones de estos entramados. En palabras de Gutiérrez Aguilar (2011):

la política desde ‘adentro’ del estado se ve obligada a ceñirse a los tiempos y modos de lo instituido; en contraste con ello, la política desde ‘afuera’, desde los entramados comunitarios

mismos [o las comunidades políticas de pertenencia instituyentes], tiene la posibilidad de establecer sus modos de asociarse y de hacer, de deliberar sus fines en cada momento y según los lugares de su despliegue. (pp. 44-45)

⁴⁾ A menos de cumplir 30 años de su aparición (1994), el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) anunció la desaparición de los Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas (MAREZ) y las Juntas de Buen Gobierno (JBG) en 2023, bajo las que se organizaban los Caracoles Zapatistas, debido a que el proceso instituyente topó contra el crimen organizado y la corrupción municipal instituida. En su lugar, ahora son tres órdenes de gobierno: el Gobierno Autónomo Local, formado por comunidades de base; el Colectivo de Gobiernos Autónomos Zapatistas, organizado al nivel regional, y las Asambleas de Colectivos de Gobiernos Autónomos Zapatistas, que se organiza en zonas, aunque no sean colindantes. Se enfatiza lo comunal sin un régimen de propiedad privada y el gobierno autónomo, sin nexos con el gobierno constituido.

Los Caracoles zapatistas en México son un ejemplo claro de este enfoque, ya que operan fuera de la influencia del Estado mexicano y establecen un modelo alternativo de organización política y social⁴. La experiencia zapatista de los Caracoles representa luchas y resistencias dirigidas hacia la autonomía comunitaria indígena, con el objetivo último de abolir el Estado. Esto implica una clara oposición al estado nacional y a la democracia liberal, así como la defensa de la interculturalidad y los derechos culturales a la diferencia. Su comunidad política de pertenencia es la autonomía indígena, desde la cual se promueve “otra política”, independiente de los procesos electorales institucionales y de cualquier intento de reforma o adaptación del Estado mexicano. Esta comunidad tiene una proyección global sin estar sujeta a un programa internacional preestablecido, aunque comparte ciertos principios fundamentales como la autogestión, la democracia directa, el confederalismo democrático y la autodefensa armada (González Casanova, 2003).

En el marco de este trabajo, las comunidades políticas de pertenencia instituidas e instituyentes provienen de las luchas de reivindicación organizadas en ensambles sociales complejos mediante tres procesos implicados entre sí: 1) las políticas de identidad; 2) las políticas de reconocimiento; y 3) las políticas de pueblo(s). La introducción del presente texto destaca que estas políticas pueden ser analizadas desde dos perspectivas distintas: una influenciada por teorías liberales democráticas anglo-eurocéntricas y otra surgida de tradiciones intelectuales con raíces en el Sur Global. La primera perspectiva se respalda en figuras prominentes de la ciencia política estadounidense y alemana, como Francis Fukuyama, Jan-Werner Müller y Ángel Rivero. Por otro lado, la segunda perspectiva se asocia con académicos como Pablo González Casanova y Enrique Dussel.

En cuanto a la política de identidad, en un texto publicado en la prestigiosa revista *Foreign Affairs*, Francis Fukuyama (2018) sostiene que esta se ha convertido en un concepto clave para expli-

car gran parte de lo que lo que ocurre en los asuntos mundiales, en un contexto en el que la política se define menos por cuestiones económicas o ideológicas que por cuestiones de identidad. Según este autor, desde una perspectiva liberal-democrática, aunque la política de identidad surge como una respuesta natural e inevitable a la injusticia, su enfoque predominante actual en cuestiones culturales desvía la energía y la atención de los progresistas de la necesidad de revertir la tendencia de 30 años hacia una mayor desigualdad socioeconómica en la mayoría de las democracias liberales. Fukuyama, como muchos estudiosos de la política estadounidense que buscan usar el ejemplo de su país para hacer generalizaciones a escala global, destaca el papel jugado por las políticas de identidad en la elección de Donald Trump; alega que, dado el apego a particularismos identitarios, ellos impidieron al Partido Demócrata integrar las demandas identitarias con las demandas de clase.

Pero, no deja de ser relevante la política de identidad, porque agrupa o une demandas que comparten una base de intereses colectivos ligados a un origen común que se ve amenazado, ya sea lo étnico, lo religioso, la equidad de género, la diversidad sexual, o cualquier comunidad de intereses que comparta un sentido de pertenencia intersubjetivo. Dussel (2006, p. 87) resalta que “si todos los sectores de la comunidad política [de pertenencia] hubieran cumplido sus demandas, no habría protesta social ni formación de movimientos populares que luchen por el cumplimiento insatisfecho de sus reivindicaciones”. Este enfoque va más allá del individualismo metafísico liberal que propugna Fukuyama, al tratarse de una (re)organización de la sociedad “desde los tejidos propios de la gente [...] un tejido social vigoroso que se define por la comunalidad, una forma de ser en que la condición comunal, el nosotros, forma la primera capa del sentido de la existencia propia” (Esteve, 2012, p. 269, como se citó en Escobar, 2014, p. 54).

En cuanto a las políticas de reconocimiento, Fukuyama (2019, p. 23) sostiene que “en una amplia variedad de casos, un líder político ha movilizó a sus seguidores en torno a la percepción de que la dignidad del grupo había sido ofendida, desprestigiada o ignorada”. De acuerdo con Fukuyama, este resentimiento produce o engendra demandas de reconocimiento público de la dignidad del grupo en cuestión. Esta interpretación parte de la

idea de la comunidad como la suma de individuos cuya identidad no recibe el reconocimiento adecuado por parte del mundo exterior, en el caso de un país, o por parte de los miembros de una misma sociedad.

En contraste, al interpretar las políticas de reconocimiento como el ámbito político donde se demanda el reconocimiento en diversas esferas de la vida colectiva, especialmente en situaciones donde las condiciones materiales objetivas de pertenencia a una comunidad política se ven amenazadas, Dussel (2006, p. 87) argumenta que “a partir de la *negatividad* de las necesidades –de alguna dimensión de la vida o de la participación democrática– que la lucha por el reconocimiento se transforma frecuentemente en movilizaciones reivindicativas”. Aquí, a diferencia de Fukuyama, quien considera el resentimiento como un componente de la política de identidad, se pueden combinar políticas de identidad y de resistencia, e incluso políticas que buscan alternativas antisistémicas, donde el Estado, la religión y la familia adquieren relevancia en el ámbito de la convivencia-conflicto en el espacio político y geopolítico, tal como lo plantea Axel Honneth (1997). Habrá tanto movimientos como reivindicaciones diferenciales, los cuales “no esperan la justicia como don de los poderosos sino como logros de los mismos movimientos” (Dussel, 2006, p. 87), transformados en comunidades política de pertenencia.

Finalmente, la política de pueblo(s) trasciende el debate actual sobre el populismo y su relación con la democracia liberal, al problematizar la categoría de pueblo como la base sustantiva de la comunidad política de pertenencia por encima del individualismo liberal. Este concepto representa una expresión de la totalidad social que fundamenta la soberanía, la cual no se limita a la soberanía nacional y refleja la lucha por la identidad y el reconocimiento del interés general. En la siguiente sección, se profundiza en este tipo de política mediante el análisis de la interacción de la comunidad política de pertenencia con el populismo en el contexto latinoamericano, con un enfoque especial en el concepto de “pueblo”.

La comunidad política de pertenencia y el populismo en el contexto latinoamericano: las políticas de pueblo(s) y el concepto de “pueblo”

En los últimos años ha habido un aumento considerable de estudios sobre el populismo, al grado de convertirlo en “un cajón de sastre donde poner todo lo que no encaja con el pensamiento y la práctica política tradicional en una época que ya no es líquida, como dijo Zygmunt Bauman, sino más bien gaseosa” (Forti, 2022, p. 29). Los usos peyorativo y apologéticos del populismo (Cordero, 2023) empleados en América Latina tanto por grupos conservadores como por las élites políticas liberales para criticar cualquier medida o movimiento político y social que cuestione la globalización y el paradigma neoliberal predominante (Dussel, 2020), son un claro ejemplo de lo que Slavoj Žižek define como “la postpolítica”; una nueva forma de negación de lo político, en la que “el conflicto entre las distintas visiones ideológicas globales, encarnadas por los distintos partidos que compiten por el poder, queda sustituido por la colaboración entre los tecnócratas ilustrados (economistas, expertos en opinión pública...) y los liberales multiculturalistas (Žižek, 2010, p. 33). La concepción del populismo como “el lenguaje político de la irresponsabilidad en política y, por tanto, [...] radicalmente enemigo de la democracia tal como la conocemos en las sociedades [liberales] modernas” (Rivero, 2017, p. 35), es muestra de esto.

En este sentido, el enfoque ideacional, desarrollado por Cas Mudde y Cristóbal Rovira Kaltwasser, reduce el populismo a solo dos características distintivas: el antipluralismo y el antielitismo (Müller, 2017). Según este enfoque, el populismo es una ideología que divide a la sociedad en dos bandos antagónicos: el “pueblo puro” frente a la “élite corrupta”, y que privilegia la soberanía popular por encima de todo (Mudde y Rovira, 2017). Jan-Werner Müller, quien suscribe este enfoque, propone entender el populismo como “una peculiar imaginación *moralista de la política*, una forma de percibir el mundo político que sitúa a un

pueblo moralmente puro y totalmente unido [...] en contra de élites consideradas corruptas o moralmente inferiores de alguna forma” (Müller, 2017, p. 33).

Esta perspectiva, aunque pretende comprender y valorar los efectos de la amplia gama de discursos populistas sin ignorar sus diferencias internas (Simon y Parody, 2023), suele catalogar a los regímenes populistas en función del ideal de democracia liberal, como si fuera el único tipo de democracia, sin tener en cuenta la compleja historia social, la cultura política y los diversos actores del sistema y sus estrategias para ejercer el poder político tanto dentro del Estado como en la sociedad (Preciado, 2021). Es bastante sintomático que estudiosos del populismo como Müller y Rivero, el primero de origen alemán y el segundo de origen español, caractericen el populismo en función de un “ficticio” antagonismo entre un “pueblo virtuoso” entendido como sujeto moral colectivo, con voluntad única, y una “élite corrupta” que ha secuestrado la democracia en su provecho (Rivero, 2017), como si se tratara únicamente de retórica y división maniquea instrumental con fines político-electorales, y no de una realidad histórico-estructural en la que los países poscoloniales siguen padeciendo la explotación de las élites político-económicas a escala nacional (colonialismo interno) e internacional (neocolonialismo).

En contraste, el enfoque de Enrique Dussel sobre el populismo, fundamentado en el ideal de la liberación, no solo destaca el potencial positivo de las experiencias populistas en América Latina, como señala Preciado (2021), sino que también ofrece una perspectiva innovadora para problematizar el concepto de “pueblo”, en el cual se entienda este no como un ente “moralmente puro y totalmente unido” (Müller, 2017) o un “sujeto moral colectivo” (Rivero, 2017), sino como un *actor colectivo político* que aparece en coyunturas políticas críticas (Dussel, 2006). En su trabajo “Cinco tesis sobre el ‘populismo’”, Dussel (2020) presenta una definición de la categoría política del “pueblo”. Afirma que:

El “pueblo” no debe confundirse con la mera “comunidad política”, como el todo indiferenciado o de los ciudadanos de un Estado [...], referencia intersubjetiva de un orden político histórico vigente. El *concepto* de pueblo [...] se origina en el momento crítico en el que la comunidad política se escinde,

ya que el “bloque histórico en el poder” [...] deja de constituir una clase (o un conjunto de clases o sectores de clase) *dirigente* [...] (2020, p. 54)

Cuando la clase dirigente pierde el consenso, se convierte simplemente en dominante, ejerciendo su poder mediante la fuerza coercitiva en lugar de la legitimidad. Esto sugiere que las amplias masas de la sociedad han abandonado la ideología tradicional en la que antes creían (Gramsci, 1975, como se citó en Dussel, 2020, p. 54). Como se observa, Gramsci es crucial en el enfoque sobre el populismo desarrollado por Dussel, en especial al describir al pueblo como un “bloque social de los oprimidos”, en contraste con el “bloque histórico en el poder”. En palabras de Dussel (2020, p. 55), “la categoría política de ‘pueblo’ no debe confundirse con la categoría económica de ‘clase’”, particularmente en el caso latinoamericano donde el propio José Carlos Mariátegui mostró en la década de 1920 que “el actor colectivo popular político que podía tener un proyecto hegemónico era la población indígena [...], y no la inexistente clase obrera [...], porque el capitalismo industrial no existía prácticamente en Perú” (Dussel, 2020, p. 55).

En América Latina, según lo señalado por Dussel (2006), la palabra “pueblo” significa algo más profundo que para el mundo occidental, para las “sociedades modernas” según Rivero (2017), chocando directamente con el individualismo promovido por el liberalismo y, por consiguiente, con la democracia liberal. González Casanova (2017, p. 336) llega al punto de señalar que “o la democracia es de los pueblos o no es democracia. Sólo los pueblos defenderán sus naciones, empresas y territorios. Sólo ellos impondrán con su poder las formas políticas y culturales de una democracia”. Este tipo de pensamiento político crítico no cabe en los formatos liberal-democráticos. En este sentido, la comparación entre las perspectivas de Müller (2017) y Rivero, por un lado, y Dussel (2006) y González Casanova (Loza, 2023), por el otro, respecto al concepto de “pueblo”, revela diferencias fundamentales.

Para Müller (2017) el pueblo al que hacen referencia los populistas es una construcción ficticia, una forma excluyente de política identitaria que fomenta el conflicto y alienta la polarización,

tratando a sus opositores como “enemigos del pueblo”. De manera complementaria, Rivero observa una serie de características de la política populista en la que el “pueblo”, como construcción ficticia, desempeña un papel destacado. Según Rivero (2017), el pueblo virtuoso con voluntad única juega un papel clave en la retórica populista, al que se apela contantemente y al que se transfiere la responsabilidad política de la que se descarga el político populista. Adicionalmente, en sintonía con la definición de postpolítica de Žižek mencionada más arriba, Rivero sostiene que, en consonancia con su división esencial pueblo-élite, el populismo rechaza la división izquierda-derecha como principio de orientación política y apela a una división espacial en política que privilegia en su lugar el arriba-abajo. El pueblo, en este sentido, sería el sujeto nominal de la soberanía en la democracia del que se vale el lenguaje “falsamente democrático”. Esta es la perspectiva dominante en los estudios sobre el populismo, aunque no es la única.

Para Dussel, el pueblo efectivamente establece una frontera o fractura interna en la sociedad como comunidad política. Dussel emplea el término *plebs* (en latín) para referirse al pueblo, entendido como la contraparte de las élites, las oligarquías y las clases dirigentes de un sistema político, los enemigos del pueblo a los que se refiere Müller. Para Dussel, la *plebs* tiende a incluir a todos los ciudadanos (*populus*) en un nuevo orden futuro donde las actuales reivindicaciones serán satisfechas y se alcanzará una igualdad mediante una lucha solidaria en favor de los excluidos. Por lo tanto, no se trata de un pueblo homogéneo como sugiere Müller o con una voluntad única como sostiene Rivero. En síntesis, mientras que para Müller y Rivero los excluidos son los opositores políticos del populista, para Dussel son las víctimas de una estructura estatal excluyente y racista dirigida por las élites y las oligarquías nacionales y transnacionales.

Esta última interpretación ilustra con claridad las políticas de pueblo(s) de las comunidades políticas de pertenencia, las cuales, en sintonía con Rancière, definen la política como toda práctica que busca poner en marcha y verificar el principio de igualdad, reparando el daño que cualquier ficción de desigualdad inflige sobre aquellos participantes a quienes no se les reconoce su condición de pares (Chavez, 2016). En palabras de Rancière (2010, p. 42, como se citó en Chavez, 2016, p. 309),

hay política [de pueblo(s)] porque quienes no tienen derecho a ser contados como seres parlantes se hacen contar entre éstos e instituyen una comunidad por el hecho de poner en común la distorsión, que no es otra cosa que el enfrentamiento mismo, la contradicción de dos mundos alojados en uno solo: el mundo en que son y aquel en que no son, el mundo donde hay algo “entre” ellos y quienes no los conocen como seres parlantes y contables, y el mundo donde no hay nada.

Complementando a Dussel, y haciendo especial referencia a dichas políticas de pueblo(s), el eje fundamental del concepto “pueblo” en la obra de Pablo González Casanova

refiere al sentido que se desarrolla en el interior de las personas sobre su pertenencia a una comunidad; desde el análisis social general, la definición habla de la vinculación que un conjunto humano ha hecho con símbolos de pertenencia; y en el análisis político, se define a través de la relación y conciencia que sus miembros desarrollan con su origen social, lo que potencializa su acción como agentes. (Loza, 2023, p. 67)

De acuerdo con Dussel (2006), el pueblo es la categoría que engloba la unidad tanto de los movimientos sociales como de los sectores críticos de la comunidad política instituida, entre los que pueden incluirse pequeños empresarios e intelectuales que van constituyendo un “bloque” que viene “desde abajo” cada vez con mayor conciencia y exigencia por una vida mejor. En palabras de Dussel (2021, p. 56),

“Pueblo” sería así el acto[r] colectivo que se manifiesta en la historia en los procesos de crisis de hegemonía (y por ello de legitimidad), donde las condiciones materiales de la población llegan a límites insostenibles, lo que exige la emergencia de movimientos sociales que sirven de catalizador a la unidad de toda la población oprimida, la *plebs*, cuya unidad se va construyendo en torno a un proyecto analógico-hegemónico, que incluye progresivamente todas las reivindicaciones políticas, articuladas desde necesidades materiales económicas.

Esta apreciación se complementa con la posible definición de “pueblo” de González Casanova propuesta por Loza (2023, pp. 84-85), quien sostiene que

el concepto “Pueblo” como la imagen de grandes estratos sociales mayoritarios, que han cobrado conciencia de su realidad histórica y su papel en la transformación social; no es una multitud generalizada, ni tampoco concentrada en la clase obrera, ya que es la expresión de múltiples sectores provenientes de la base social, por eso se organiza paulatinamente a través de asociaciones, políticas, sindicales, culturales en un movimiento de alianzas, con fuertes contradicciones, con avances y retrocesos continuos.

En este orden de ideas, la interacción de la comunidad política de pertenencia con el populismo en el contexto latinoamericano radica en las políticas de pueblo(s) como la base sustantiva de la comunidad política de pertenencia, así como la expresión de totalidad social (*plebs*) que sirve de base a la soberanía, que no está reducida a la soberanía nacional y que expresa la lucha por la identidad y el reconocimiento por el interés general de todos los ciudadanos (*populus*). En un contexto donde, según Gutiérrez Aguilar (2011), la contradicción fundamental de nuestro tiempo se manifiesta en la confrontación entre los diversos tipos, formas y clases de entramados comunitarios o comunidades políticas de pertenencia, y una coalición de corporaciones transnacionales que promueven el saqueo, el despojo, la explotación y la guerra, esta disputa puede sintetizarse en las palabras de González Casanova (1985, p. 121, como se citó en Loza, 2023, p. 85): “A la fuerza de los pocos, oponemos la fuerza y la razón de los muchos”.

Del estallido social a la comunidad política de pertenencia: el caso de Chile y el proceso Constituyente

La transnacionalización del Estado no solo conlleva la desnacionalización y privatización de los bienes y servicios que el Estado

había adquirido o mantenido como parte del proyecto de reconstrucción nacional, como fue el caso del gobierno de la Unidad Popular de Salvador Allende (1970-1973), sino también un incremento en la explotación y una represión directa contra la nación, el pueblo trabajador y la ciudadanía, como se evidenció durante la dictadura de Augusto Pinochet (1973-1990) (Vuskovic et al., 2007). De acuerdo con Pablo González Casanova (2009, p. 190)

en Chile, la breve experiencia de un camino político al socialismo democrático fue cancelada con una agresiva política de desestabilización y golpe de Estado, con intervención abiertamente reconocida del gobierno norteamericano. El fin del proyecto de la Unidad Popular no sólo constituyó el fin de la democracia chilena con fuertes núcleos obreros y campesinos, sino el inicio del nuevo modelo de Estado que se había iniciado en 1964 y que se volvería continental con el Estado transnacional asociado de los años ochenta.

Según estos autores, la formación del nuevo Estado transnacional se produjo después de una guerra interna en cada país dirigida contra los movimientos de liberación nacional, muchos de los cuales eran revolucionarios y tenían un proyecto socialista. En el ámbito político, esta ofensiva eliminó a los gobiernos nacionalistas y populistas que ya enfrentaban profundas contradicciones. El proceso fue impulsado por una estrategia de endeudamiento, la reducción de los Estados a sus formas mínimas y su creciente integración o desintegración hacia Estados Unidos. Chile, tanto durante la dictadura de Pinochet como en los años posteriores, se convirtió en un claro ejemplo de esta tendencia.

En 2019, una combinación de diversos factores contribuyó al surgimiento de estallidos sociales y la formación de diversas comunidades políticas de pertenencia en América Latina. Andrés Malamud (2020) los clasifica en factores económicos, como la desigualdad, la desindustrialización y la volatilidad de los mercados internacionales, y factores (geo)políticos, como la crisis de los partidos, la debilidad institucional y la intervención extranjera. Por otro lado, Calderón y Castells (2019) argumentan que se trata de tres crisis interconectadas que transformaron la región en ese año: 1) la crisis del neoliberalismo, que exacerbó la desigualdad; 2) la crisis del neodesarrollismo, que profundizó el estatismo

y la corrupción; y 3) la crisis de legitimidad política e institucional, resultado del fracaso de ambos modelos de desarrollo.

Adam Przeworski, en un estudio sobre la crisis de la democracia en un contexto de desgaste institucional y polarización, como el que describen Malamud y Calderón y Castells, sostiene que

la democracia funciona sin tropiezos cuando los conflictos que surgen en la sociedad, cualesquiera sean, se canalizan dentro el marco constitucional y se procesan por su intermedio -mediante elecciones, sobre todo, pero también sistemas de negociación colectiva, tribunales y burocracias públicas- sin impedir a nadie el acceso a esas instituciones sobre la exclusiva base de la índole de sus demandas. En pocas palabras, la democracia funciona cuando los conflictos políticos se procesan en libertad y con paz civil. (Przeworski, 2022, p. 31)

Pero ¿cuál debería ser la respuesta de la sociedad frente a un marco constitucional que se convierte en un obstáculo para la democracia plena, como en el caso de Chile? ¿Cómo transitar de la protesta social al plano político en un contexto de crisis política e institucional? ¿Qué se debe de hacer cuando la incapacidad para reconciliar el conflicto entre Estado, sociedad y mercado en la era de la “postpolítica” sugiere que la democracia liberal ha alcanzado una especie de estancamiento? Es a partir de estas interrogantes que surge la propuesta de una comunidad política de pertenencia para abordar la politización de los movimientos sociales frente al intento neoliberal de despolitizar la política y etiquetar cualquier objeto político no identificado (Forti, 2022), o no autorizado, como populista.

El caso de Chile, según Svampa y sus colegas (2021), es el más ilustrativo de este proceso de politización del estallido social y la ampliación del horizonte de expectativas. Lo que comenzó como una protesta puntual desencadenó una ola generalizada de desobediencia civil, que puso en el centro de la discusión la desigualdad multidimensional (política, económica y social) y cuestionó el modelo neoliberal en lo económico y la democracia liberal en lo político. Esta ampliación rápida de las demandas incluyó sectores indígenas mapuches, colectivos antiextractivistas y feministas, conformando una comunidad política de pertenencia instituida,

la coalición de izquierda Apruebo Dignidad encabezada por Gabriel Boric, así como una comunidad instituyente, materializada en el primer proceso constituyente (2021-2023).

Durante la transición hacia la democracia en Chile, se observó una disminución gradual de la movilización y la participación política de la sociedad civil (Medel, Somma y Donoso, 2023). De acuerdo con Medel y sus colaboradores, se ha señalado frecuentemente que factores como el sistema binominal, los desafíos de legitimidad de las instituciones democráticas heredadas de la dictadura y la captura de las organizaciones civiles por parte de los partidos políticos tradicionales al servicio de las élites, son aspectos centrales que se destacan al analizar este período. A esto se suma lo que Tito Flores (2020) define como un proyecto neoliberal “constitucionalizado”, el cual hace prácticamente imposible pensar en alternativas sin antes plantear un cambio profundo de la Constitución.

En octubre de 2019, un alza en las tarifas del metro de Santiago desencadenó protestas estudiantiles que rápidamente se convirtieron en un estallido social sin precedentes en Chile. Las confrontaciones con la policía y los guardias del metro llevaron al Gobierno de Sebastián Piñera (2010-2014 y 2018-2022) a declarar un Estado de Emergencia y a implementar un toque de queda. A pesar de la suspensión del aumento de tarifas, las protestas continuaron, abarcando una amplia gama de demandas, desde justicia económica hasta resistencia contra el neoliberalismo y la defensa de los derechos humanos y los bienes comunes (Zarzuri et al., 2021). Bajo la consigna “Chile despertó”, se cuestionó de manera masiva el supuesto “éxito” del neoliberalismo en Chile (Calderón Castillo, Santander y Ester, 2019). De acuerdo con Somma y Donoso (2022, p. 54), “El estallido social de octubre de 2019 fue el evento crítico que aceleró la incipiente renovación de la arena política chilena —una renovación actualmente en curso”.

Este “evento crítico” también abogó por una nueva Constitución que reflejara una legitimidad opuesta a la herencia represiva del periodo pinochetista. Aunque desde al menos 2015 existía una clara demanda ciudadana para este cambio constitucional, el sistema político no había logrado adoptarla de manera efectiva (Heiss, 2023). Sin embargo, después de cuatro semanas de protestas y represión policial, la presión social en las calles se volvió

tan intensa y constante que el Gobierno de Piñera y la mayoría de los partidos políticos con representación parlamentaria llegaron a un acuerdo sobre un proceso constitucional dividido en dos fases: primero, un plebiscito inicial en abril de 2020 para validar la voluntad ciudadana y definir los mecanismos; segundo, en caso de ratificación, una elección de representantes para redactar la nueva Constitución en octubre del mismo año (Flores, 2020).

En relación con los procesos sociopolíticos que influyen en la formación de las comunidades políticas de pertenencia, y específicamente en el contexto del movimiento del 18-O en Chile, la política de identidad, basada en la agrupación de demandas en torno a intereses colectivos, se vinculó estrechamente con el sentimiento generalizado de rechazo al neoliberalismo. Este rechazo impulsó la resistencia contra la apatía hacia el deterioro económico, social y cultural experimentado por diversos sectores en Chile (Zarzuri et al., 2021).

A lo largo de más de treinta años de neoliberalismo, muchas prácticas cotidianas reflejaron una perspectiva orientada hacia el esfuerzo individual en detrimento de la acción colectiva, y exaltaron las virtudes de lo privado sobre lo público (Flores, 2020), marcando un individualismo “apolítico” neoliberal. La noción de que la política es un mal necesario ha sido parte del imaginario colectivo desde el golpe de Estado de 1973 (Elizalde Hevia, 2020). A pesar de esta tendencia hacia el individualismo “neoliberalizado”, el estallido social en Chile en 2019 mostró una forma de acción colectiva en la que surgió la política contenciosa, que se caracteriza por un levantamiento de demandas colectivas. Esta acción, conocida como transgresiva, se diferencia por la falta de institucionalización de sus actores y métodos para plantear demandas. Este cambio implica una transición hacia nuevas formas de participación que se apartan de las estructuras tradicionales, donde la ciudadanía se manifiesta con una efervescencia política gestada desde la base y no necesariamente dirigida por un movimiento político (Zarzuri et al., 2021). En resumen, se transitó de un individualismo apolítico neoliberalizado a una comunidad política de pertenencia.

Una política de identidad emerge en un contexto de profunda frustración hacia la política tradicional y un modelo socioeconómico que no ha logrado satisfacer las necesidades básicas de la

mayoría de la población. Por lo tanto, la atención se centra en la producción de la vida cotidiana, lo que marca el comienzo del estallido, ya que es en este ámbito donde se origina el descontento (Zarzuri et al., 2021). De acuerdo con Svampa (2021, p. 171), “es imperativo hablar de un escenario donde se evidencia una tendencia a la interseccionalidad de las luchas, a través de la cual se van estableciendo cadenas de equivalencias”. Las cuales, además de dar forma al “pueblo” chileno, también apuntalaron la demanda de una Asamblea Constituyente.

Por otro lado, el cambio hacia una política de reconocimiento que defiende la dignidad de todos implica una transformación significativa en las prácticas cotidianas. Como señalan Mayo y sus colegas (2021, p. 212), “el quehacer cotidiano se modificó en función de necesidades propias y colectivas. La noción (tan neoliberal) del ‘salvarse solo’ se vio afectada, la gente empezó a notar que únicamente como comunidad ‘podía salvarse’”. Esto destaca un sentido de solidaridad y apoyo mutuo que trasciende las diferencias individuales. Cuando mencionan que “en todas las líneas hubo brazos sosteniéndose unos a otros. No importó nombre o rostro; la presencia y la disposición para luchar fueron suficientes” (p. 212), están refiriéndose a una política de reconocimiento que abarca diferentes aspectos de la vida colectiva. Este tipo de acción proporciona un sentido de pertenencia a una comunidad política específica, ya sea en términos instituyentes o instituidos, frente a conflictos o modelos amenazantes para las condiciones materiales, objetivas e intersubjetivas.

En última instancia, como manifestación específica de la totalidad social (*populus*) que sirve como fundamento de la soberanía, pero que no se limita a la soberanía nacional y que refleja la lucha por la identidad y el reconocimiento como principio ético del interés general, “el estallido fue provocado por una bomba y esa bomba volvió a llamarse pueblo” (Mayo et al., 2021, p. 207). Un pueblo (*plebs*) conformado por adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, adultas y adultos, profesionales, ancianas y ancianos, estudiantes, técnicos, trabajadoras y trabajadores, personas que no pertenecen a la clase política, sectores empobrecidos, capas medias y asalariadas con empleos precarios y extenuantes horarios laborales, que a pesar de su heterogeneidad experimenta en carne propia las consecuencias de las decisiones de las élites en el poder,

entre las que destacan sus impactos sobre la desigualdad social y económica, que está ligada con los desafíos del endeudamiento a largo plazo y la privatización de servicios esenciales como el agua, la salud y la educación (Zarzuri et al., 2021). Estas injusticias cotidianas, que podrían parecer insignificantes individualmente, sobre todo para las clases con mayores ingresos, cobran mayor importancia al ser parte de un sistema que perpetúa la desigualdad. Como respuesta, se adopta la forma de políticas de pueblo(s):

la calle se convirtió en un punto de encuentro espontáneo y compartido para las diferentes clases sociales, que protestaron en busca de recuperar la dignidad, reformar la Constitución y expresar el descontento social, que es transversal e intergeneracional, producto de décadas de abusos por parte de la clase política dominante y la élite económica”. (Zarzuri et al., 2021, p. 135)

Simultáneamente, como parte de las políticas de pueblo(s) de la comunidad política de pertenencia naciente, las plazas y espacios públicos se abarrotaron de ciudadanos que organizaron asambleas y cabildos improvisados para discutir sobre el futuro de Chile y, por tanto, sobre una nueva Constitución (Flores, 2020). Esta voluntad de cambio se reflejó el 25 de octubre de 2020, como parte de la fase inicial del proceso constitucional acordado por el Gobierno de Piñera y la mayoría de los partidos políticos con representación parlamentaria, se celebró un plebiscito en el cual se consultó al pueblo de Chile sobre la aprobación o rechazo de modificar el texto constitucional (Viera et al., 2021). El 78% votó a favor de iniciar el proceso de redacción de una nueva Constitución, y el 79% optó por que fuera una Convención elegida por votación popular en lugar de un órgano compuesto por delegados electos y miembros del Congreso (Piscopo y Siavelis, 2023).

La comunidad política de pertenencia instituyente: Convención Constituyente

El estallido social consolidó el proceso, iniciado en 2013, de integración de actores previamente marginados y desafiantes en el núcleo de la arena política (Somma y Donoso, 2022). Es importante subrayar que la política ejercida por las comunidades políticas de pertenencia de carácter instituyente no puede ser encasillada en la

dicotomía “estatal/no estatal”, ya que busca posicionarse más allá de esa dualidad. Estas comunidades desarrollan sus propios criterios para decidir cuándo aproximarse a las actividades y prácticas dentro de lo instituido en el Estado y cuándo distanciarse de ellas (Gutiérrez Aguilar, 2011).

En este sentido, las elecciones de delegados realizadas los días 15 y 16 de mayo de 2021 ilustran la transición del movimiento social a la comunidad política de pertenencia instituyente, constituida durante el estallido social de 2019. Según Piscopo y Siavelis (2023), se registró un número sin precedentes de mujeres, minorías étnicas y raciales, así como candidatos progresistas y *outsiders* que obtuvieron escaños en la Convención. Contrario a las expectativas de los encuestadores, más del 67% de los delegados elegidos no estaban afiliados a partidos políticos. La gran mayoría de los candidatos ganadores (87%) nunca habían ocupado un cargo electo, y el 78% nunca se había postulado para unas elecciones. Estos resultados reflejan dos aspectos que vale la pena analizar.

En primer lugar, según la interpretación de Piscopo y Siavelis, reflejan el profundo descontento de la población chilena con el *statu quo*. Los votantes se cansaron de la política postautoritaria y del diseño institucional dentro de un sistema político estancado, incapaz de canalizar sus frustraciones y demandas. En segundo lugar, la elección de delegados refleja la transición de la protesta social al ámbito político. Esta transición se realizó en dos etapas cronológicas. En primera instancia, se destacó la lucha en las calles y la demanda de reconocimiento del derecho a manifestarse, a hacerse visible y a difundir sus reclamos, como se evidenció en el estallido social de 2019. Posteriormente, se materializaron formas de participación en los procesos electorales, siendo el plebiscito constitucional de 2020 y la elección de la Convención Constituyente en 2021 eventos vinculados con el impacto del estallido social de 2019 y la comunidad política de pertenencia que se articuló.

La noche en que los chilenos votaron para redactar una nueva Constitución, dicha comunidad política de pertenencia desplegó en el centro de Santiago una pancarta dirigida a la Constitución de Pinochet de 1980 que rezaba: “Deshacer tu legado será nuestro legado” (Piscopo y Siavelis, 2023). Un claro ejemplo de la convergencia entre políticas de identidad, de reconocimiento y de pueblo(s). El resultado fue un proyecto de Constitución que

incorporaba amplios derechos para diversos grupos, incluidos indígenas, mujeres, personas LGBTQ+, chilenos afrodescendientes y personas con discapacidad.

Según Piscopo y Siavelis, el documento abordaba las demandas de numerosos sectores sociales, de modo que casi todos los chilenos podrían encontrar algún aspecto de su identidad mencionado en el texto final. En palabras de Somma y Donoso (2022, p. 157), “la Convención Constitucional [se] convirtió en un microcosmos donde se discutieron y ensayaron ideas innovadoras que no habían tenido un espacio de discusión en la política institucional desde la transición”. Además, según lo indicado por Piscopo y Siavelis, se ampliaron los derechos sociales, abarcando aspectos como la salud integral, el bienestar, la educación de calidad, la vivienda digna, el acceso al agua potable, las prestaciones de la seguridad social y el reconocimiento del trabajo doméstico y asistencial. Cubrir este extenso terreno resultó en un documento extenso, con más de 338 artículos distribuidos en 178 páginas.

La comunidad política de pertenencia instituida: la coalición Apruebo Dignidad

Las condiciones que condujeron al estallido social de 2019 y su posterior canalización política a través de un proceso constituyente democrático están relacionadas con demandas de mayor protección social e inclusión, tal como se refleja en el programa de gobierno de la coalición Apruebo Dignidad (Heiss, 2022), presidida por Gabriel Boric, quien fue líder de las protestas estudiantiles de 2011 y figura clave en el Acuerdo por la Paz firmado por los líderes políticos después del estallido social de 2019. La coalición Apruebo Dignidad incluye a los partidos y los movimientos políticos del Frente Amplio, el Partido Comunista, la Federación Regionalista Verde Social y Acción Humanista (Somma y Donoso, 2022).

La elección de Gabriel Boric como presidente de Chile y la victoria electoral de Apruebo Dignidad marcaron el fin de dieciséis años de alternancia entre los liderazgos de Michelle Bachelet (2006-2010 y 2014-2018) y Sebastián Piñera (2010-2014 y 2018-2022). Piñera contribuyó a erosionar la legitimidad de las dos coaliciones predominantes en la transición chilena: la Concertación, de centroizquierda, y la Alianza por Chile, de centroderecha (Luna, 2021). Según Luna, estas coaliciones se encontraron

por primera vez, desde la restauración democrática, sin una opción propia en la segunda vuelta presidencial del 19 de diciembre. La Convención Constitucional se erigió como una comunidad política de pertenencia instituyente de breve duración, desempeñando un papel crucial en el esfuerzo por democratizar el gobierno y el régimen político. De manera similar, la coalición Apruebo Dignidad puede ser vista como una comunidad política de pertenencia instituida que, desde el poder estatal, busca ofrecer respuestas críticas al modelo de desarrollo económico y político que desencadenó el estallido social, así como a las demandas que este encapsuló.

Al respecto, Somma y Donoso (2022) sostiene que

Es imposible saber si Boric habría ganado sin el estallido social. Sin embargo, la crítica al modelo de desarrollo económico y político que levantó el estallido social, así como el posterior proceso constituyente, marcaron la agenda en temas para los que Boric tenía propuestas explícitas: igualdad, dignidad, redistribución, feminismo, ecología, infancia, pueblos originarios y diversidad sexual. En resumen, Boric fue el candidato con la propuesta más clara para abordar de manera institucional las demandas del estallido.

La presentación del Plan de Gobierno Apruebo Dignidad de 2022 a 2026 (s.f.) muestra la convergencia de políticas de identidad, reconocimiento y pueblo. En relación con la política de identidad, que implica la identificación de demandas colectivas relacionadas con un origen común amenazado, el Plan de Gobierno Apruebo Dignidad (PGAD) destaca los desafíos que enfrenta Chile en un momento histórico crucial. Estos incluyen la lucha por una nueva Constitución, la superación de la pandemia y la crisis climática, así como la necesidad de reformas en el sistema de salud y pensiones.

En cuanto a la política de reconocimiento, que se refiere a la reivindicación política en diversas esferas de la vida colectiva, el PGAD aboga por un gobierno que acompañe los cambios impulsados por la ciudadanía y que afronte con determinación los desafíos sociales. Se busca consolidar un nuevo Chile donde nadie quede excluido, con un enfoque en la dignidad, el bienestar y el desarrollo sostenible, priorizando el rol del Estado en la garantía

de derechos sociales y la gestión de recursos naturales. Por último, en relación con la política de pueblo, el PGAD destaca la formación de Apruebo Dignidad como una coalición diversa y cohesionada, surgida de un proceso colectivo de construcción política. El programa transformador de la coalición refleja una amplia participación ciudadana, donde miles de personas de diferentes sectores contribuyeron con sus ideas y propuestas en mesas de discusión en todo el país. Aunque hubo confrontaciones entre la comunidad de pertenencia instituida: Apruebo Dignidad, y comunidades de pertenencia étnica encabezadas por el movimiento mapuche, que se apartó de la Constituyente “ciudadana”.

Reflexión final: las comunidades políticas de resistencia feministas y el individualismo político de pertenencia de la extrema derecha

El concepto de *comunidad política de pertenencia* enriquece el análisis del populismo en América Latina al ampliar la perspectiva más allá de la mera relación con la democracia liberal. Además, considera la transición de la protesta social al ámbito político, tanto dentro del Estado, a través de los partidos políticos, como fuera de él, mediante movimientos sociales politizados. El caso de Chile ejemplifica esta dinámica al manifestarse tanto en su vertiente instituyente, representada por la Convención Constitucional, como instituida, a través de la coalición Apruebo Dignidad. Ambos procesos impulsan el principio de recursividad entre las megatendencias geopolíticas y de la economía política internacional, así como las interpelaciones surgidas a nivel nacional y local que tienen repercusiones globales y locales en una ecuación política marcada por el poder.

Por otro lado, en Chile se observa una tendencia que también se manifiesta en la política a escala global: el surgimiento de nuevas contradicciones de género. Según un artículo del Financial Times, en países de todos los continentes, ha surgido una brecha

⁵⁾ La generación Z es el grupo de personas nacidas a finales de la década de 1990 e inicio de los 2000 (1995-2000).

ideológica entre hombres y mujeres jóvenes de la generación Z⁵ (Burn-Murdoch, 2024). Esta clara división entre progresistas y conservadores en materia de acoso sexual parece haber provocado, o al menos ser parte de, un realineamiento más amplio de hombres y mujeres jóvenes hacia campos conservadores y liberales, respectivamente, en otros temas. En resumen, los hombres están adoptando posiciones más de derecha, mientras que las mujeres tienden a posiciones más de izquierda, y estas diferencias ideológicas ya no varían tanto por la edad, sino por el género.

En América Latina en general, y en Chile en particular, esta tendencia puede entenderse a través del marco analítico de las comunidades políticas de pertenencia. Esta división se manifiesta en la brecha política e ideológica entre el individualismo político de pertenencia, promovido por las derechas neoliberales-conservadoras y las ultraderechas, por un lado, y la comunidad política de resistencia feminista, por el otro. Esta última no solo busca la emancipación de la mujer, sino también la transformación de la sociedad en su conjunto.

El individualismo político de pertenencia en Chile se manifiesta a través de figuras como José Antonio Kast y su Partido Republicano, fundado en 2019 como una reacción al estallido social. Este partido adopta un discurso excluyente, autoritario y punitivista, abiertamente contrario al aborto y la igualdad de género, mostrando una postura reaccionaria. Por otro lado, la comunidad política de resistencia feminista representa la consolidación de procesos de politización subyacentes y de alta autonomía. Aquí, una generación joven critica profundamente el patriarcado y la heteronormatividad. Aunque hay diversidad de colectividades y corrientes en movimiento, destaca la importancia de la Coordinadora Feminista 8M (CF8M), una organización liderada por mujeres desde los años ochenta. Esta coordinadora, con un enfoque intergeneracional, desempeña un papel central en las principales intervenciones y posiciones políticas dentro del ámbito feminista. En ambos casos se observan políticas de identidad, de reconocimiento y de pueblo(s) con creciente capacidad de convocatoria de una base social de apoyo, lo que también los configura como comunidades/individualismos políticos de resistencia/pertenencia que inciden tanto en el ámbito instituido del gobierno y los procesos electorales, como en los ámbitos instituyentes propios de la sociedad civil.

Referencias

- Ackerman, J. M. (2022). *América Latina contra el neoliberalismo. Grandes líderes y pensadores internacionales del siglo XXI*. Ciudad de México, México: UNAM/Miguel Ángel Porrúa.
- Burn-Murdoch, J. (25 de enero de 2024). A new global gender divide is emerging. *Financial Times*. Recuperado de: <https://www.ft.com/content/29fd9b5c-2f35-41bf-9d4c-994db4e12998>
- Calderón Castillo, J., Santander, P., y Ester, B. (31 de diciembre de 2019). Hechos e hitos en las protestas de Chile, Colombia y Haití. *CELAG*. Recuperado de: <https://www.celag.org/hechos-e-hitos-en-las-protestas-de-chile-colombia-y-haiti/>
- Calderón, F. y Castells, M. (2019). *La nueva América Latina*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Chavez Solca, F. D. (2016). Notas sobre la política, el Estado, la democracia y el sujeto. Tensionando algunas categorías de Jacques Rancière para pensar la última década argentina. *Andamios*, 13(32), 305-330.
- Cordero García, G. (2023). Populismo y neoliberalismo como izquierda y derecha ideológicas en el siglo XXI. *Revista Mexicana de Sociología*, 85(especial), 141-168.
- Dussel, E. (2006). *20 tesis de política*. México D.F., México: Siglo XXI/Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe.
- Dussel E. (2020). Cinco tesis sobre el “populismo”. En J. A. de la Peña, G. Leyva, M. Lutz-bachmann y A. Ortega (Coords.), *Populismo y globalización en el siglo XXI* (pp. 47-71). Ciudad de México, México: Siglo XXI Editores.
- Escobar, A. (2014). *Sentipensar con la tierra: nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Medellín, Colombia: Universidad Autónoma Latinoamericana (UNAULA).
- Flores Cáceres, T. (2020). Crisis en Chile. *Foreign Affairs Latinoamérica*, 20(2), 40-46.
- Forti, S. (2022). *Extrema derecha 2.0. Qué es y cómo combatirla*. Madrid, España: Siglo XXI de España Editores.
- Fukuyama, F. (2018). Against Identity Politics: The New Tribalism and the Crisis of Democracy. *Foreign Affairs*, 97(5), 90-114.

- Fukuyama, F. (2019). *Identidad. La demanda de dignidad y las políticas de resentimiento*. Ciudad de México, México: Ariel.
- González Casanova, P. (2003). Los “Caracoles” zapatistas: redes de resistencia y autonomía. *Memoria*, (176), 14-19.
- González Casanova, P. (2017). *Explotación, colonialismo y lucha por la democracia en América Latina*. Ciudad de México, México: Akal.
- González Casanova, P. (2009). *De la sociología del poder a la sociología de la explotación: pensar América Latina en el siglo XXI*. Bogotá, Colombia: Siglo del Hombre Editores/CLACSO.
- Gutiérrez Aguilar, R. (2011). Pistas reflexivas para orientarnos en una turbulenta época de peligro. En R. Gutiérrez Aguilar (Ed.), *Palabras para tejernos, resistir y transformar en la época que estamos viviendo* (pp. 31-55). Cochabamba, Bolivia: Colectivo Editorial Pez en el Árbol.
- Heiss, C. (2023). El proceso constituyente en Chile. Entre la utopía y una realidad cambiante. *Nueva Sociedad*, (305), 126-135.
- Heiss, C. (2022). Nueva Constitución chilena: segundo intento. *Nueva Sociedad*. Recuperado de: <https://nuso.org/articulo/Chile-Boric-Constitucion/>
- Honneth, A. (1997). *La lucha por el reconocimiento*. Barcelona: Crítica.
- Loza Vázquez, M. G. (2024). Sobre el concepto de Pueblo en la obra de Pablo González Casanova. En J. Torres Guillén (Coord.), *Lecturas sobre la obra de Pablo González Casanova. Homenaje a 100 años de su nacimiento* (pp. 65-88). Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Luna, J. P. (2021). ¿Qué le espera a Gabriel Boric?. *Nueva Sociedad*. Recuperado de: <https://www.nuso.org/articulo/boric-ante-el-desafio-del-nuevo-chile/>
- Malamud, A. (2020). ¿Por qué estalla Latinoamérica? *Foreign Affairs Latinoamérica*, 20(2), 2-8.
- Mayo, S., Valderrama, R., Ahumada, C., Alvarado Lincopi, C., Manzi, J., Nohales, K., y Valenzuela, E. (2021). R de Revueltas. Un relato colectivo y champurrea (mestizo) del 18-O en Chile. En B. Bringel, A. Martínez y F. Muggenthaler (Comps.), *Desbordes. Estallidos, sujetos y porvenires en América Latina* (pp. 173-219). Quito, Ecuador: Fundación Rosa Luxemburg.

- Medel, R. M., Somma, N. M., y Donoso, S. (2023). The Nexus between Protest and Electoral Participation: Explaining Chile's Exceptionalism. *Journal of Latin American Studies*, 55(4), 705-732.
- Mudde, C., y Rovira Kaltwasser, C. (2017). *Populism: A Very Short Introduction*. Oxford, Reino Unido: Oxford University Press.
- Müller, J. (2017). ¿Qué es el populismo? Ciudad de México, México: Grano de Sal.
- Przeworski, A. (2022). *Las crisis de la democracia. ¿adónde pueden llevarnos el desgaste institucional y la polarización?* Ciudad de México, México: Siglo XXI Editores.
- Piscopo, J. M., y Siavelis, P. M. (2023). Chile's Constitutional Chaos. *Journal of Democracy*, 34(1), 141-155.
- Plan de gobierno Apruebo Dignidad 2022-2026*. (s.f.). Recuperado de <https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/Plan%2Bde%2Bgobierno%2BA-D%2B2022-2026%2B%282%29.pdf>
- Preciado Coronado, J. A. (2021). Populisms: Inherently Illiberal or Plausibly Democratic? Hybrid Regimes May Offer a Complementary Approach. *Politikon: The IAPSS Journal of Political Science*, 48, 26-46. <https://doi.org/10.22151/politikon.48.2>
- Rivero, Á. (2017). Populismo: ¿cómo destruir la democracia en nombre de la democracia? En A. Rivero, J. Zarzalejos y J. del Palacio (Coords.), *Geografía del populismo. Un viaje por el universo del populismo desde sus orígenes hasta Trump* (pp. 31-39). Madrid, España: Editorial Tecnos.
- Simon, J., y Parody, G. (2023). The Devil and Democracy in the Global South: Hugo Chávez's Transnational Populism. *Journal of Latin American Studies*, 55(4), 653-677.
- Somma, N. M., y Donoso, S. (2022). Renovando la arena política: estallido social, cambio constitucional y nuevo Gobierno en Chile. *Revista Mexicana de Política Exterior*, (122), 147-161.
- Svampa, M. (2021). Interseccionalidad y sujetos del 18-O chileno. En B. Bringel, A. Martínez y F. Muggenthaler (Comps.), *Desbordes. Estallidos, sujetos y porvenires en América Latina* (pp. 167-172). Quito, Ecuador: Fundación Rosa Luxemburg.

- Svampa, M., Cairo, H., Bringel, B., y Preciado, J. (2021). El estallido social en América Latina y el Caribe: rupturas, resistencias e incertidumbres. Desafíos frente a la covid-19. *Encartes*, 3(6), 252-272.
- Torricon Terán, M. (2017). ¿Giro a la derecha en Bolivia? En M. Torricón Terán (Ed.), *¿Fin del giro a la izquierda en América Latina? Gobiernos y políticas públicas* (pp. 151-181). Ciudad de México: FLACSO México.
- Touraine, A. (1999). *¿Cómo salir del liberalismo?* Barcelona, España: Paidós Ibérica.
- Viera Álvarez, C., Castro Hernández, M., y Vera Abarzúa, F. (2021). El caso chileno: de la Constitución neoliberal a la Constitución social y democrática. *HYBRIS. Revista de Filosofía*, 12(Especial), 91-133.
- Vuskovic, P., González Casanova, P., Camacho, D., Zemelman, H., Ruiz Contardo, E., Benítez Manaut, R., y Córdova Macías, R. (2007). *América Latina, hoy*. México: Siglo XXI Editores/Editorial de la Universidad de las Naciones Unidas.
- Zarzuri, R., Ganter, R., Henríquez, K., y G. Ximena (2021). Revuelta y juventudes. Políticas de lo pre y posfigurativo del 18-O en Chile. En B. Bringel, A. Martínez y F. Muggenthaler (Comps.), *Desbordes. Estallidos, sujetos y porvenires en América Latina* (pp. 125-166). Quito, Ecuador: Fundación Rosa Luxemburg.
- Zibechi, R. (2017). *Movimientos sociales en América Latina. El "mundo otro" en movimiento*. Ciudad de México, México: Bajo Tierra.
- Žižek, S. (2010). *En defensa de la intolerancia*. Madrid, España: Diario Público.

